



VISTO:

La necesidad de modificar los aranceles del Curso de Extensión de Protesista Dental de Laboratorio que dicta esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha necesidad surge del aumento de los insumos necesarios para el funcionamiento del Curso de Extensión de Protesista Dental de Laboratorio;

Por ello;

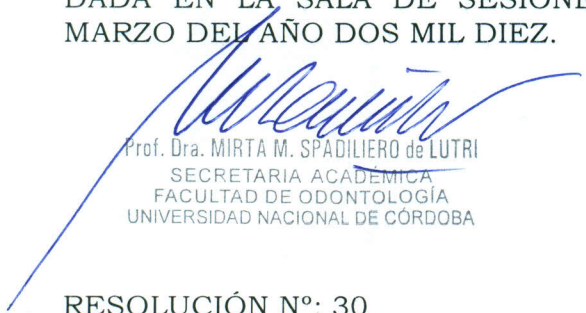
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

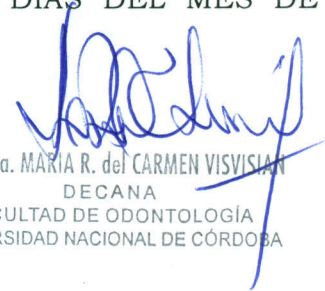
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer la modificación de los aranceles para el Curso de Extensión de Protesista Dental de Laboratorio de esta Facultad, de \$230 a \$260 a partir del mes de abril.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 30

/et